1/3

Principios de CERESPERU S.A.C.

Zonas de amortiguamiento entre lotes orgánicos y convencionales

1	Objetivos	Establecer reglas claras para zonas de amortiguamiento entre lotes	
		orgánicos y convencionales, para reducir residuos de plaguicidas en	
	0 1 1	alimentos orgánicos e incrementar la confianza de los consumidores.	
2	2 Contexto Existen suficientes evidencias de que productos orgánicos con		
		mucho menos residuos de plaguicidas que productos convencionales. Sin embargo, ocurre que se encuentran residuos en alimentos	
		orgánicos. Estos casos pueden destruir la confianza de los	
		consumidores en la certificación y obstaculizar el desarrollo del	
		mercado orgánico.	
		Con frecuencia, esta contaminación proviene de la contaminación	
		lateral. Se han detectado en muchos casos en productos importados	
		de países, donde los equipos de aplicación son malos, y las normas del	
		manejo integrado de plagas (MIP) en campos convencionales vecinos	
		no se aplican siempre en forma apropiada.	
		Para reducir estos problemas, pensamos deben existir lineamientos generales para productores, inspectores y responsable de certificación	
		de CERESPERU S.A.C.	
		Los productores deben asumir una responsabilidad por la integridad	
		orgánica del producto más allá de la no aplicación de sustancias	
		prohibidas, adoptando medidas preventivas para evitar el ingreso de contaminantes de áreas vecinas. Además, las zonas de	
		amortiguamiento pueden y deberían ayudar a incrementar la	
		biodiversidad del agroecosistema, especialmente a través de cercas	
		vivas y plantas con floración diversa.	
3	Marco	Norma Nacional RTPO:	
	normativo	"El programa de certificación deberá asegurar que, los sistemas de	
		producción orgánico y convencional, este claramente separados, tanto	
		en lo relativo a la producción como a la documentación. Cada unidad productiva debe contar con directivas internas propias, que	
		determinarán cómo prevenir la mezcla de insumos y productos	
		(orgánicos y convencionales), en cada una de las etapas del proceso	
		productivo, así como, en el uso de equipos".	
4	Marco	Plaguicidas: todos los productos fitosanitarios que no están conformes	
	normativo	con el Anexo II de la Norma Nacional RTPO.	
5 5.1	Principios		
5.1	'		
	 Donde se apliquen plaguicidas en terrenos vecinos. El riesgo de contaminación lateral depende de la frecuencia del empleo, del tipo y la concentración de los 		
	plaguicidas, el equipo de aplicación, la dirección del viento, la distancia y la		
	vegetación.		
	• En pendientes, donde cantidades significativas de fertilizantes pueden ser		
		s al terreno orgánico a través del escurrimiento superficial.	
	En otras situaciones, normalmente no se requieren zonas de amortiguamiento. Para		
	hacerlo más claro: no se necesita establecer zonas de amortiguamiento por el simple		
	hecho de que el terreno vecino no es certificado, o porque se apliquen fertilizan convencionales en el mismo, si es que no existe un riesgo real de contaminación.		
1	l convencionale		
5.2			
5.2	Lo que puede s	servir como zona de amortiguamiento (en orden de preferencia): vivas (de ser posible, compuestas de diversas especies nativas de	

AC	CEP-4.1.8 Pol
19600	OL: 7.1.0101

- 2. Franjas de flores (de ser posible, compuestas de diversas especies que florezcan durante un período largo).
- 3. Vegetación espontánea o cultivos no destinados a la alimentación, caminos u otras áreas sin cultivar.
- 4. Cultivos destinados a la alimentación, pero que no sean los mismos que se certifican (p.ej. yuca al filo de banano orgánico)
- 5. El mismo cultivo certificado, que en este caso tiene que destinarse al mercado convencional. La cosecha y el manejo postcosecha tienen que ser separados, y tienen que documentarse debidamente.
- 5.3 Ancho de zonas de amortiguamiento, de acuerdo al riesgo de contaminación. A continuación, se presenta una guía general, para asegurar que diferentes productores sean tratados de la misma manera. Las medidas concretas a ser tomadas para prevenir la deriva de plaguicidas, para cumplir con las normas citadas arriba, se acordarán con el productor, dependiendo de la situación local concreta.

Tipo y manejo del cultivo convencional vecino	Ancho mínimo de la zona de amortiguamiento con vegetación de	
	crecimiento bajo*	crecimiento alto*
Sin insumos externos, o solo con fertilizantes	-	-
Cereales, hortalizas, o similares, con equipo de mochila manual.	1 - 2 m**	Cerca viva o 3 filas de un cultivo anual de crecimiento alto (girasol, maíz) – tiene que estar establecido antes de la época de aplicación.
Cereales, hortalizas, o similares, con equipo de tractor en buen estado técnico y buen manejo.	2 – 4 m	Cerca viva o 6 filas de un cultivo anual de crecimiento alto (girasol, maíz) – tiene que estar establecido antes de la época de aplicación.
Cereales, hortalizas, o similares, con equipo de tractor en mal estado técnico o mal manejado	4 – 8 m	Cerca viva o 6 filas de un cultivo anual de crecimiento alto (girasol, maíz) – tiene que estar establecido antes de la época de aplicación.
Plantación frutal con equipo de alta presión	10 – 20 m	Cerca viva densa de 2 m de ancho y 2 m de altura
Aplicación aérea	30 – 100 m	Cerca viva de por lo menos 5 m de altura, más un espacio de 20 m. O cerca viva de árboles de 15 m de altura, complementada por arbustos de menor altura, para formar una cerca alta y densa de por lo menos 3 m de ancho.

^{*} vegetación baja y alta: menos o más de 80 cm de altura, respectivamente

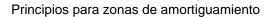
5.4 Estimación del riesgo de contaminación:

El mismo agricultor establece el riesgo de contaminación lateral y diseña las zonas de amortiguamiento necesarias. El inspector controla, si la estimación del riesgo y las medidas de prevención son adecuadas.

5.5 Acuerdo de no-aplicación:

Como alternativa, o como complemento a las zonas de amortiguamiento, los productores orgánicos pueden firmar acuerdos de no aplicación con sus vecinos convencionales. En este caso, el vecino no tiene que aplicar plaguicidas en la franja adyacente al campo orgánico, siguiendo los lineamientos para el ancho de las zonas de amortiguamiento indicados arriba. El agricultor orgánico es responsable de supervisar el cumplimiento del acuerdo. El acuerdo escrito y las actas de supervisión tienen que estar disponibles durante las inspecciones.

^{**} rango de acuerdo a la dirección predominante del viento y la intensidad de la aplicación.



v 13.06.2022

_	10
٠.	/'-₹
.)	/.)

4	1
Y	CERESPERU SAC
-	Certificadora Peruana de Estándares

CEP-4.1.8 Pol

5.6	Terrenos dispersos: En regiones con propiedades agrícolas extremamente dispersas puede ser imposible la implementación de zonas de amortiguamiento. En estos casos, los acuerdos con los vecinos tienen que ser mucho más detallados y estrictos, y se tiene que intensificar el muestreo para análisis de residuos de plaguicidas.		
6	Acceso a esta política	 Este documento es accesible a todo público interesado Tiene que ser entregado a todo el personal de certificación e inspección de CERESPERU S.A.C. Tiene que ser enviado a todos los agricultores interesados en la certificación de cultivos orgánicos 	
7	Documentos relacionados	 Principios de CERESPERU S.A.C. para la interpretación de residuos de plaguicidas Principios de CERESPERU S.A.C. referente al tamaño máximo de terrenos y cercas vivas. 	